

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

2019-2022

RICHARD SORIA FUERTES

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

I. PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que

resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

II. CONTEXTO

El distrito de El Agustino, nació formalmente hace 53 años, pero su historia se extiende por más de 70 años de luchas, encuentros y desencuentros pasando por diferentes etapas: el del aislamiento de los primeros pobladores migrantes (40s y 50s), la marginalidad social (60s y 70s), la consolidación de la organización reivindicativa de derechos (80s), y la etapa de una fuerte crisis institucional desde los 90s hasta los primeros 15 años del siglo XXI.

En los 80s, desde un Estado Peruano en crisis, El Agustino, fue uno de los distritos donde se consolidó una poderosa movilización popular que lo convirtió en uno de los paradigmas del país, jóvenes, varones y mujeres desde sus organizaciones impulsaron sus barrios cubriendo con muchas dificultades y penurias sus necesidades de agua, luz, pistas, veredas, colegios, postas, etc.; proceso que entrados los 90's sucumbió hacia dentro, por la crisis interna de la Izquierda Unida, la crisis económica galopante de García, el terrorismo, y la llegada del fujimorismo avasallante desde un modelo económico neoliberal que intencionalmente dejó de lado los principios de la justicia, la ética, el respeto, la solidaridad, y la búsqueda del bien común, que hoy nos hacen tanta falta para inspirar la CONVIVENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO que necesitamos.

Tanto los gobiernos locales de Cisneros, Antiporta y Salcedo que abarcaron 20 años desde la mitad de los 90s, hasta el 2014, se limitaron a realizar obras de infraestructura de corto alcance, con los que pudieron sostener su presencia política intermitente en el escenario distrital, con propuestas desarticuladas, sin recomponer el tejido social del distrito (trabajo con jóvenes, organizaciones vecinales y sobretodo de mujeres); estos 03 alcaldes marcaron sus gestiones con una baja institucionalidad y gobernabilidad, lo que significó 20 años de atraso a nivel social, político, económico, medio ambiental, cultural, artístico; con un accionar político y social marcado por el clientelaje político.

Se han ido planteando tareas urgentes de corte económico-institucional: sanear la economía municipal, reduciendo la deuda municipal acumulada hasta el 2014 de 50'967,828 a 28'119,495 soles en el 2017, es decir, reduciéndola en más de 22 millones de soles; adicionalmente lograr la revalorización del patrimonio municipal de 87'837,012 del 2014 a 209'645,367 soles en el 2017.

Además, se ha ido renovando la infraestructura urbana con la ejecución de obras de carácter integral que busquen superar el complejo problema de la congestión vehicular, construyendo y/o modernizando vías que se constituyan en alternativas a las vías existentes, enfrentando problemas de 30 años como la renovación de las redes de agua y desagüe, el alumbrado público moderno con luces led, alcanzando para El Agustino, en menos de 4 años de gestión picos históricos de inversión en obra pública como jamás se vio: totalizando en 3 años y medio de gestión (2015-marzo2018) inversiones en obras de infraestructura por 54'908,802 soles, cuando sumados los dos últimos periodos (2007-2010 sumó 23'688,398 soles y 2011-2014 sumó 24'442,836) no alcanzan a los picos de la actual gestión.

Pero adicionalmente a esta recuperación de la economía municipal y de la renovación de infraestructura, se realizó un fuerte trabajo de recuperación de la institucionalidad local a efectos de revertir el clientelismo que agudizaron la crisis de la organización vecinal, procesos sociales que por ser de corte humano-organizativo requieren de más tiempo de implementación, pues parten de que el vecino recupere la confianza perdida en sus autoridades locales, más aun en el contexto de la crisis política institucional nacional, que contemplamos a diario a través de los medios de comunicación por casos de corrupción, chantaje y peor aún por la compra de conciencias a través de regalos y dádivas electorales que denigran la conciencia del actor local.

La gestión municipal del 2015-2018 nos ha dejado una lección y una constatación histórica: un buen gobierno local NO podrá construir un real desarrollo sostenible sin la participación activa y responsable de su sociedad civil que le de vigencia social en sus parques, calles, lozas deportivas, mercados, colegios, iglesias, etc.

El trabajo incesante dejado por la iglesia católica, ONGs como SEA, CENDIPP, OSCAR DE PERÚ, etc, la iglesia evangélica, grupos de artistas, colectivos de jóvenes, promotoras de la igualdad de género, grupos impulsores de la gobernabilidad local como el Colectivo Cívico de El Agustino y otros, los Bomberos, el Grupo Scout El Agustino 98, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar, señoras de Comedores Populares, Vaso de Leche, organizaciones vecinales, grupos de apoyo a la tercera edad, debe ser respetado y estimulado por la Municipalidad, en agradecimiento a su enorme aporte histórico en favor de nuestra vida en común.

Y esta es la principal motivación que tenemos para continuar nuestro Proyecto Ciudad, y continuar desarrollando las líneas estratégicas del **“Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 con proyección al 2030”**.

Así, planteamos desarrollar el **Proyecto “Ciudad El Agustino”**, en el cual se concibe principalmente que **el desarrollo del distrito de El Agustino debe de tener como base el alcanzar una mayor calidad de vida de sus habitantes**. Para lo cual, adicionalmente a nuestras acostumbradas obras integrales de desarrollo urbano que continuaremos exitosamente por todo el distrito (y que describimos dentro de este

Plan), necesitamos de este trabajo conjunto vecino organizado-municipio, para implementar las siguientes líneas de trabajo que detallamos:

1. **Seguridad Ciudadana:** Desarrollar la seguridad ciudadana local tanto a nivel policial como social-preventivo adquiriendo nuevo equipamiento (mas cámaras, vehículos y alarmas ciudadanas) coordinando con la PNP la implementación de prácticas de Barrio Seguro en toda nuestra localidad, que convierta al vecino en principal impulsor de su seguridad local.
2. **Tránsito Vehicular:** Fortalecer el Control y Supervisión del tránsito vehicular con la permanente participación de la Policía de Tránsito y un fuerte Equipo de Supervisores de Tránsito Municipales, buscando lograr fluidez al tránsito.
3. **Juventud:** Impulsar políticas locales de promoción de la juventud impulsando sus capacidades dirigenciales, de corte artístico-cultural, éticas, empresarial, sociales y políticas.
4. **Salud:** Reducir a niveles históricos las tasas de enfermos de TBC, anemia y desnutrición.
5. **Medio Ambiente:** Lograr la cobertura al 100% del servicio de limpieza pública, Implementar estrategias para la eliminación de puntos críticos de arrojamiento de desmonte y de acumulación de residuos sólidos, así como para recuperar el 100% de las áreas verdes y garantizar su mantenimiento.
6. **Prioridad para propuestas de desarrollo integral en la parte Alta del distrito:** Renovando nuestro compromiso con quienes menos tienen.
7. **Desarrollo Urbano – OBRAS:** Continuando con la ejecución de **Obras Integrales** de manera estratégica a nivel de todo el distrito de El Agustino. Y la formulación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de El Agustino que permita planificar el ordenamiento y el desarrollo territorial local y urbano hacia el año 2050.
8. **Género y derechos fundamentales:** Impulsar políticas de respeto y protección preventiva para las mujeres y los niños vulnerables a la violencia familiar, como mecanismo preventivo de seguridad ciudadana.
9. **Institucionalidad, participación ciudadana y transparencia:** Crear instancias que impulsen la maduración de los vecinos desde principios de pluralidad y estímulo a una ciudadanía activa y responsable.
10. **Desarrollo de oportunidades y la competitividad local.** Desarrollando las capacidades de adolescentes, jóvenes y adultos para que puedan competir con éxito en el mercado laboral.
11. **Impulso estratégico del arte la cultura y el deporte.** Como espacio de desarrollo humano y generación de paz y convivencia social.

Es así que deseando sostener el trabajo realizado en estos años de esfuerzo, aprendizaje y feliz encuentro vecinal, sin agendas personales, presentamos desde nuestro equipo técnico este **Plan de Gobierno** para el distrito de El Agustino que hemos denominado: **“PROYECTO CIUDAD EL AGUSTINO (2019-2022)”**, que difundiremos y ejecutaremos por todo nuestro gran distrito, y que creemos resumido en una feliz expresión juvenil que reúne el reconocimiento del gran

pasado labrado por sus antiguos vecinos, y la alegría que nos une hacia un futuro digno construido entre todos: **¡JUNTOS VAMOS POR MÁS!**

III. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA DISTRITAL

DATOS GENERALES:

- El distrito de El Agustino se encuentra ubicado estratégicamente en la zona central de Lima Metropolitana, con vinculaciones de canales de comunicación vial a diversos distritos de la provincia tanto por su acceso a la Carretera Central, Ramiro Prialé, Vía de Evitamiento y Línea 1 del Tren Eléctrico.
- Cuenta con una extensión de 12.54 Km² que equivale al 0.45% del territorio de Lima Metropolitana.
- Tiene una geografía peculiar comprendida por cerros, zona plana y ribera de río, siendo uno de los distritos que cuenta con la mayoría de los ecosistemas de la provincia.
- Disponibilidad de agua por su cercanía a la cuenca hidrográfica de los ríos Rímac, Surco y Huatica.
- Cuenta con una población de 191,365 habitantes (valores del 2015)
- Es un distrito joven en donde prevalece su grupo poblacional entre los 20 y 24 años que representan al 10.3% de la población total. Así tenemos que el 53.7% de la población total está entre los 0 y 30 años, lo cual nos hace un distrito joven, y que hace que tengamos una especial problemática local que debe ser entendida y atendida.

POTENCIALIDADES LOCALES.

- Economía municipal saneada, situación a la que se llegó el 2017 en donde se redujo la deuda municipal acumulada hasta el 2014 (gestión de Víctor Salcedo) de 50'967,828 a 28'119,495 soles en el 2017, es decir, reduciéndola en más de 22 millones de soles; adicionalmente logró la revalorización del patrimonio municipal de 87'837,012 del 2014 a 209'645,367 soles en el 2017.
- La situación ventajosa alcanzada por las fuertes inversiones en obras de infraestructura desarrolladas por la gestión del alcalde Soria en poco más de 3 años (2015-marzo 2018) que alcanzó picos que suman 54'908,802 de soles, cuando sumados los dos últimos periodos del ex alcalde Salcedo (2007-2010 sumó 23'688,398 soles y 2011-2014 sumó 24'442,836).
- Funcionarios y trabajadores municipales comprometidos con la Gestión Municipal.
- Liderazgo del equipo Municipal en lograr proyectos de impacto distrital.
- Recuperación de la confianza del vecino en sus autoridades.
- Una fuerte población juvenil menor de 30 años que requiere ser incorporada a la vida barrial organizada a través del arte, el deporte, la cultura y los emprendimientos económicos.
- Presencia de instituciones privadas y estatales que aportan al desarrollo humano SEDAPAL-UNFV- Mejor Atención al Ciudadano MAC – Ministerio Público – Hospital Hipólito Unánue.

- Oportunidad de convertir a la experiencia de la estrategia multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior que se viene desarrollando en la VI Zona de El Agustino, en una experiencia emblemática a nivel nacional.
- Presencia de pequeñas y medianas empresas locales productivas que pueden ser articuladas y mejoradas en su productividad.
- Cuenta con espacios urbanos que pueden ser polos de desarrollo comercial y de servicios
- Potencial arqueológico y turístico a poner en valor.
- Renovado, reequipado y relanzado el Centro de Observatorio de Seguridad ciudadana.

PROBLEMÁTICA LOCAL QUE AFECTA EL DESARROLLO HUMANO.

Inseguridad ciudadana

- Poca conciencia ciudadana de los factores de vulnerabilidad que generan el delito y la violencia (fiestas en vías públicas, consumo de bebidas alcohólicas en las calles, arrojado de basura en horarios fuera del programa de recojo, arrojado de desmonte, violencia familiar, inadecuado uso de murales, autos abandonados, espacios públicos y parques oscuros, etc.).
- Vulnerabilidad de la Juventud en lo económico, social y cultural por la deserción escolar, el bullying, falta de promoción a becas y capacitación laboral.
- Percepción de indiferencia de las autoridades de la PNP, Serenazgo distrital y el Centro de Emergencia Mujer.
- Jóvenes y adolescentes iniciándose en el consumo de alcohol y drogas cada vez a menor edad.
- Inadecuado apoyo institucional para casos de violencia familiar.
- Alto porcentaje de madres adolescentes.
- Insuficiente apoyo para adolescentes infractores de la ley penal que pueden ser rehabilitados.
- Escasa difusión de experiencias de socialización positiva (deporte, talleres de arte y cultura).

Desarrollo urbano

- El distrito es un terreno mayormente residencial con lotización de densidad media que requiere un reordenamiento integral desde un Plan Urbano que proyecte el uso de los terrenos del distrito para los próximos 50 años (revisión de zonificación residencial, comercial, vial y de expansión).
- Red vial deficientemente articulada con los distritos colindantes por la presencia de los cerros, carretera central y el río Rímac que genera una congestión vehicular crítica agudizándose por la inoperatividad de gestión de la Municipalidad Metropolitana de los últimos 30 años.
- Ocupación de la población de áreas de alto riesgo en las laderas de cerros.
- Bajos índices de calidad de vivienda (65% de las viviendas están concluidas, y solo el 37% con criterios técnicos).

- Inexistente tratamiento paisajístico y aun incompleto del riesgo del cauce del río Rímac.

Salud y medio ambiente

- El distrito aún tiene altos índices de personas con TBC, desnutrición infantil y obesidad.
- En las zonas altas del distrito se requiere proyectar y ejecutar obras complementarias de saneamiento para reducir los índices de TBC y desnutrición infantil generadas por inadecuadas condiciones de saneamiento.
- Déficit de áreas verdes en el distrito (solo habilitados 63 ha). El coeficiente de Área Verde es de 3.5 m²/hab a octubre 2013.
- La contaminación del aire y agua afecta la salud de la población. Se estima que el 17% de las enfermedades son ocasionadas por la contaminación ambiental.

Institucional, transparencia

- Se ha logrado revertir la tendencia anterior del “secreto” en la administración de la información pública manifestado anteriormente en el maltrato a los dirigentes, manipulación en las rendiciones de cuentas, y otras restricciones en mecanismos de control ciudadano, e incumplimientos a los Pactos de Gobernabilidad, ello ha generado la recuperación de la CONFIANZA del poblador en su autoridad local.
- Dificultad en el manejo y producción de información sistematizada.
- Bajas remuneraciones del personal municipal, siendo los sueldos promedios uno de los más bajos de los distritos de Lima.
- Por su parte la Municipalidad con la finalidad de cumplir con los objetivos en favor de la comunidad agustiniana debe actualizar y ejecutar los diferentes instrumentos de gestión, tales como:
 - Plan de Desarrollo Urbano
 - Plan Operativo Institucional
 - Plan de Desarrollo de Capacidades
 - Plan de Gestión Ambiental
 - Plan de Seguridad Ciudadana
 - Plan Vial

Transporte.

- Informalidad y deficiente control en el servicio de moto-taxis.
- Indiferencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML y PNP en el control del tránsito vehicular en vías metropolitanas (camiones de carga pesada).
- Falta de mantenimiento (parchado de pistas y señalización) por parte de MML en vías metropolitanas.

VISIÓN Y DESARROLLO.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado de El Agustino al 2021 con Proyección al 2030 se estableció la siguiente VISIÓN DE EL AGUSTINO AL 2030:

“EN EL 2030, LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES DE EL AGUSTINO HAN LOGRADO CONSOLIDAR UNA CIUDAD, COMPETITIVA, TURÍSTICA Y ORDENADA, CON GENTE EMPRENDEDORA, DONDE SU HISTORIA Y CULTURA GENERAN DESARROLLO, Y HOMBRES Y MUJERES GOZAN DE SUS DERECHOS, SEGURIDAD Y BIENESTAR INTEGRAL”

SIGUIENDO ELLO, EN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO, “PROYECTO CIUDAD EL AGUSTINO (2019-2022)” NOS PLANTEAMOS LA SIGUIENTE VISIÓN AL 2022:

“EN EL 2022, LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES DE EL AGUSTINO HEMOS CONSOLIDADO UN GOBIERNO LOCAL PARTICIPATIVO, DEMOCRÁTICO E INCLUSIVO, EN QUE POR LA NUEVA OBRA PÚBLICA INTEGRAL DESARROLLADA Y CON EL FUERTE IMPULSO DADO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINALES SE HA LOGRADO LA REDUCCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA, REDUCIÉNDOSE LOS ÍNDICES DE TBC, DESNUTRICIÓN INFANTIL Y DESERCIÓN ESCOLAR, LOGRANDO EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES QUE VIVEN EN UN MEDIO DONDE EL ARTE, EL DEPORTE Y LA CULTURA GENERAN UNA SANA CONVIVENCIA, CLIMA IDÓNEO PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGUSTINIANOS”.

COMPROMISO DE LINEAS DE GOBIERNO 2019-2022:

Nos comprometemos a establecer las siguientes líneas de gobierno municipal para el periodo municipal (2019-2022) en El Agustino.

1. **SEGURIDAD CIUDADANA:** Desarrollar la seguridad ciudadana local tanto a nivel policial como social-preventivo.
 - 1.1. Poner énfasis en el trabajo preventivo, promoviendo el trabajo conjunto Municipalidad - Juntas Vecinales – Policía Nacional, capacitando y empoderando sobre todo a los miembros de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
 - 1.2. Coordinar con la PNP la implementación de prácticas de Barrio Seguro en todo el distrito, empezando por las zonas más críticas.
 - 1.3. La creación de la subgerencia municipal de prevención del delito y la violencia, a efectos de establecer las líneas de trabajo y desarrollar las

acciones destinadas a que los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad puedan encontrar mecanismos para su desarrollo humano y/o reinserción social.

- 1.4. Organizar para los alumnos de los centros educativos del distrito en jornadas-**visitas cívicas al centro de monitoreo de cámaras observatorio del delito de El Agustino, su comisaría y estación de bomberos del distrito incluyendo una sesión informativa tipo simulacro** a efectos de despertar desde pequeños su conciencia cívica.
- 1.5. Continuar con el mejoramiento de la iluminación de los parques y losas deportivas tanto en la parte baja y alta del distrito con iluminación LED a efectos de erradicarlos como lugares de consumo de alcohol y drogas, convirtiéndolo el espacio para el descanso y recreación familiar.
- 1.6. Aprobar desde el CODISEC de El Agustino estrategias conjuntas con la PNP para la medición mensual y revisión de los indicadores del delito y la violencia para la erradicación de los puntos críticos de inseguridad ciudadana.
- 1.7. Dotar de equipamiento necesario a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su trabajo de prevención contra la inseguridad ciudadana: creación de Nuevas Centrales descentralizadas de Monitoreo de Cámaras de Video Vigilancia, adquisición de más cámaras de video vigilancia, adquisición de nuevas unidades móviles, equipos de comunicación.
- 1.8. Fortalecer el cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad, incorporando personal experimentado, con mejora de sus remuneraciones, capacitación y evaluación permanente.
- 1.9. Creación de la Escuela de Serenos que reúna 5 tópicos: capacitación sobre legislación referida a su servicio, técnicas de intervención, trato al vecino, apoyo a la fiscalización municipal y primeros auxilios.
- 1.10. Dotar a las organizaciones vecinales de herramientas para el trabajo de prevención contra la inseguridad ciudadana, instalación de cámaras de video vigilancia, alarmas vecinales.
- 1.11. Diseñar e implementar con el apoyo de la empresa privada un Programa Municipal distrital piloto de apoyo a los menores adolescentes infractores de la ley penal a efectos de que puedan ser rehabilitados ofreciéndoles trabajo en servicios municipales que no sean de Serenazgo, a fin de que permanezcan alejados de los factores que los hacen vulnerables al delito y logren su rehabilitación en tanto continúen su formación en alguna CEBA, CETPRO o instituto de formación técnica.
- 1.12. Reordenar el transportes de vehículos menores (mototaxis) a través de: asesoramiento legal y técnico, re-empadronamiento, reordenamiento y monitoreo.
- 1.13. Creación de 02 Puestos de Auxilio Rápido en las partes altas del distrito para una mejor cercanía del vecino con el servicio de Serenazgo.

- 1.14. Creación del servicio de atención mecánica-municipal.
 - 1.15. Continuar con el programa de Escuelas Seguras.
 - 1.16. Intensificar patrullaje motorizado, vehicular y a pie con PNP, Juntas vecinales y Serenazgo en las zonas alta y baja del distrito.
2. **MEDIO AMBIENTE SANO:** Coordinar con las instituciones públicas y privadas involucradas con la conservación del medio ambiente para:
- 2.1. Desarrollo de un Programa de Sensibilización y Motivación dirigido a Asociaciones de vecinos e Instituciones Educativas para el cuidado de la limpieza pública y el mantenimiento de las áreas verdes a través de **categorías y premios** para el cuidado de fachadas, cuadras, parques, jardines domésticos y de instituciones (colegios, iglesias, mercados, etc.).
 - 2.2. Implementar estrategias y sistema de monitoreo de control en los puntos críticos de acumulación de desmonte y/o residuos sólidos que permitan disuadir o sancionar a los infractores, desarrollando un trabajo conjunto con los vecinos y la PNP.
 - 2.3. Optimizar las rutas y los horarios de recojo de residuos sólidos de tal manera que se cubra al 100% el distrito de El Agustino.
 - 2.4. Implementar estrategias de reciclaje de los residuos sólidos para un mejor cuidado del medio ambiente.
 - 2.5. Emitir ordenanzas municipales para sancionar la emisión de ruidos molestos, y otra para promover el uso de bolsas reutilizables en los mercados, tiendas y panaderías del distrito, impulsar la campaña “cero plástico”.
 - 2.6. Implementar nuevas estrategias para el riego-ahorro de las áreas verdes del distrito buscando el uso óptimo del agua.
 - 2.7. Implementar Servicios higiénicos municipales en lugares estratégicos (Bosque Huanca, entre otros).
 - 2.8. Adquirir modernas compactadoras y herramientas para el servicio de limpieza.
 - 2.9. Desarrollo de campañas de control de canes (perros) y de eliminación de roedores (campañas de desratización).
 - 2.10. Creación de una clínica veterinaria municipal.

3.- OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR:

Fortalecer el Control del tránsito vehicular con la permanente participación de la Policía de Tránsito y un fuerte Equipo de Supervisores de Tránsito Municipales, buscando lograr fluidez en el tránsito.

- 3.1. Gestionar ante la MML y PNP la implementación de estrategias para erradicar los puntos críticos y horas de congestión vehicular en todo el distrito.

- 3.2. Señalizar las vías, he implementar semáforos inteligentes en puntos críticos.
- 3.3. Gestionar ante el Ministerio del Interior la dotación de casetas de control de tránsito a cargo de la PNP en los puntos críticos de congestión vehicular.
- 3.4. Fortalecer el servicio de inspección de tránsito vehicular, incorporando personal honesto, capacitándolo y evaluándolo de manera permanente.
- 3.5. Dotar a la Unidad Orgánica de Fiscalización Administrativa del equipamiento necesario para el retiro de las unidades vehiculares, que usan de manera indebida las vías y los espacios públicos.
- 3.6. Reordenar el transporte de vehículos menores (moto-taxis) a través del asesoramiento legal y técnico, re-empadronamiento, reordenamiento y monitoreo.
- 3.7. Realización de operativos periódicos conjuntos de control del tránsito con la Policía Nacional en las avenidas principales.

4.- DESARROLLO URBANO - OBRAS:

- 4.1. Formulación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de El Agustino que permita planificar el ordenamiento y el desarrollo territorial local hasta el 2050.
- 4.2. Actualizar el Catastro Distrital que permita tener conocimiento actualizado de los bienes inmuebles: localización, referencia catastral, superficie, uso, representación gráfica, valor catastral. Información que servirá para el planeamiento del desarrollo urbano y la actualización de la base de datos tributaria.
- 4.3. Continuar ejecutando el Plan de Obras del distrito, en la línea de desarrollar obras integrales. Las obras deberán comprender la renovación de las redes de agua y desagüe, construcción de pistas, veredas, muros de contención, escaleras con barandas y la recuperación o renovación de las áreas verdes y el mejoramiento del alumbrado público con tecnología moderna.
- 4.4. Promover y apoyar el Saneamiento Físico Legal y/o Titulación de predios de los pueblos.
- 4.5. Gestionar la dotación de gas natural, agua y desagüe a los pueblos carentes de estos servicios básicos.
- 4.6. El **PLAN DE OBRAS PERIODO 2019-2022** que comprenderá la ejecución de las siguientes OBRAS:
 - A. Gestionar la ejecución del intercambio vial en el cruce de la Av. Riva Agüero con la Av. Nicolás Ayllon.

- B. Gestionar la construcción de un puente vehicular para la prolongación de la Av. Plácido Jiménez que conecte El Agustino con SJL y Rimac.
- C. Gestionar la ampliación del puente de la Atarjea con la Av. Ferrocarril.
- D. Construcción de una vía alterna por la parte alta que conectará la Av. Primero de Mayo con Nicolás Ayllon
- E. Construcción de una Piscina Municipal.
- F. Mejoramiento del Estadio Municipal Marcelino Caycco.
- G. Construcción del velatorio municipal.
- H. Gestionar ante el gobierno Metropolitano de Lima la apertura de nuevas vías hacia Lima y otros distritos, que nos permitan descongestionar la Av. Riva agüero, Puente Nuevo y otras vías metropolitanas.
- I. Construcción de la Gran Plaza del AA.HH 07 de Octubre.
- J. Remodelación de la plaza de Armas del distrito
- K. Gestionar la transferencia del Cuartel Barbones, para la práctica del deporte y la recreación en beneficio de los ciudadanos de nuestro distrito.
- L. Construcción de muros de contención y escaleras con baranda en zonas de alto riesgo.
- M. Gestionar y ejecutar el Proyecto del Mirador Turístico y del Centro Cultural El Amauta.
- N. Construcción de la 2da etapa de la Defensa Ribereña del Río Rímac.
- O. Construcción de pistas y veredas integrales por zonas (plana y alta), previo cambio de redes de agua y desagüe.
- P. Construcción del Mini Complejo Deportivo Baylón en la I Zona Plana.
- Q. Remodelación de la Av. Riva-Agüero (Construcción de pistas y veredas).
- R. Mejoramiento de losas deportivas en la parte baja y alta del distrito con moderna iluminación.
- S. Construcción de la Casa de la Juventud.

5. **DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL:** Implementando el Plan de Desarrollo Económico aprobado el 2017 buscando elevar los niveles formativos y técnicos de nuestros pobladores para que puedan competir con mejores posibilidades en el mercado nacional.

5.1. Fomentar la inversión privada en los proyectos orientados a la actividad productiva y de servicios de nivel distrital.

- 5.2. Elevar la competitividad de los jóvenes del distrito impulsando la construcción del Instituto Superior Tecnológico Arturo Sabroso Montoya.
- 5.3. Implementar el proyecto de la Calle Gastronómica de El Agustino.
- 5.4. Coordinar y promover el acceso al mercado de las MYPEs, capacitándolos para mejorar sus productos en ingresar al mercado metropolitano, nacional e internacional, cumpliendo las normas que exige entrar a un mercado competitivo internacional.
- 5.5. Promover las economías de hogar y MYPEs modernizando zonas potenciales de desarrollo comercial y brindando capacitación en el manejo de calidad del servicio
- 5.6. Continuar promoviendo programas de apoyo en capacitación laboral y empresarial a través del centro de desarrollo empresarial municipal.
- 5.7. Diseñar y gestionar la implementación de un Parque industrial para El Agustino.
- 5.8. Proponer una nueva Zonificación Comercial e impulso de los Circuitos Económicos.

6. IMPULSO ESTRATÉGICO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE. Estamos seguros del rol histórico del hombre y mujer, y sobretodo el joven del distrito de El Agustino, que necesita que la municipalidad impulse procesos de desarrollo artístico, cultural de la población en todos sus niveles como estrategia social de una convivencia pacífica y desarrollo emocional de sus pobladores.

- 6.1. Creación de la Sub Gerencia de educación a efectos de establecer un seguimiento en la institución rectora a oportunidades formativas para los jóvenes del distrito: becas, academia municipal, campañas impulsadas por el MINEDU.
- 6.2. Diseñar participativamente con los jóvenes del distrito, y crear el Plan de Gestión local para el arte y la cultura de El Agustino (2019-2022).
- 6.3. Diseñar y reestructurar 8 espacios estratégicos para desarrollar actividades culturales descentralizadas para el arte y la cultura de El Agustino: 1. Casa de la Mujer, 2. Plaza de Armas, 3. Bosque Huanca, 4. (Maracaná), 5. (Ribera del Río), 6. (la Jan), 7. Carretera Central. 8. AA.HH 7 de octubre
- 6.4. Promover competencias de alto nivel en temas culturales y deportivos.
- 6.5. Continuar con los Programas **“La Muni en tu barrio”, “La Muni en tu Cole”, “Talento Estudiantil” y “Viernes Culturales”** descentralizadas.
- 6.6. Continuar con eventos culturales nacional e internacional: Festival de Danzas, Bailes modernos, Teatro Circo, Rock, entre otros.
- 6.7. Gestionar con la empresa privada y desarrollar el Programa de **“Murales artísticos para la convivencia ciudadana”**.
- 6.8. Apoyo al deporte competitivo, a nivel de centros educativos

- 6.9. Impulsar con el Ministerio de Cultura la puesta en valor de los bienes culturales e históricos que se encuentran en nuestro distrito. Proyecto turístico:
- A. Huaca Sr. de los milagros.
 - B. Proyecto Mirador de El Agustino.
 - C. Proyecto turístico huaca de las Salinas.
 - D. Proyecto Muralla de Lima y fundo Marchad.

7. INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

Deseando continuar con la recuperación democrática de nuestro gobierno local y sus instituciones, es el real respeto a sus ciudadanos, sus organizaciones vecinales y sociales, e instituciones democráticas.

- 7.1. Descentralización de las Audiencias de Rendiciones de Cuentas.
- 7.2. Cumplimiento de los Pactos de Gobernabilidad firmados en las campañas electorales y evaluación de su vigencia siguiendo estrategias de responsabilidades compartidas en su monitoreo.
- 7.3. Promover fortalecimiento de las organizaciones vecinales y sociales de base, respetando su autonomía.
- 7.4. Coordinar con organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil la realización anual de un Congreso de Vecinos, cada año con un temática diferenciada.
- 7.5. Establecer un modelo de reconocimientos y premios ANUALES a los trabajadores municipales que contribuyan a la afirmación de las buenas prácticas de gestión municipal (mejora en la atención, rapidez en los trámites, solución de reclamos, etc.).
- 7.6. Implementar un programa de capacitación, evaluación y promoción profesional para los trabajadores municipales.
- 7.7. Reforma de política tributaria y administrativa con sistema DE PREMIOS a los vecinos puntuales.
- 7.8. Equipamiento en los comedores populares y vaso de leche (cocinas, utensilios, entre otros).
- 7.9. Desde la Municipalidad diseñar y promover modelos de participación ciudadana que signifique la renovación y/o rotación de todos sus integrantes en los cargos directivos.
- 7.10. Continuar con el programa de Escuela de Liderazgo para los dirigentes vecinales, jóvenes y organizaciones de mujeres y sociales.

8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PARTE ALTA. Renovando nuestro compromiso con los vecinos de este importante sector a través de las siguientes OBRAS y soluciones integrales.

- 8.1. Repotenciar los Puestos de Auxilio Rápido de Serenazgo en las partes altas del distrito para una mayor cercanía del vecino con el servicio de serenazgo (Maracaná, 07 de Octubre y Amauta).
- 8.2. Renovación y/o recuperación de los espacios públicos con juegos infantiles.
- 8.3. Gestionar ante SEDAPAL la ejecución inmediata de los trabajos de renovación de redes de agua y desagüe.
- 8.4. Construcción de Muros de Contención y escaleras con barandas en zonas de alto riesgo.
- 8.5. Pavimentación de las principales vías del AA. HH de 7 de octubre, San Pedro, Cerro El Agustino, Independiente y Santa Isabel.
- 8.6. Proyectos de Impacto Socio-Económico y Ecológico en la ladera del cerro: Mirador Turístico, Centro Cultural El Amauta y el Gran Parque 7 de Octubre.
- 8.7. Creación de La Alameda 25 DE ABRIL en el AA.HH. Independiente.
- 8.8. Construcción de pistas, veredas, muro de contención y escaleras en Jr. CUPISNIQUE, VICTOR CHALCO y SEÑOR DE SIPAN (AA.HH. Terrazas de Catalina Huanca) y TERESA GONZALES DE FANING (Catalina Huanca).
- 8.9. Mejoramiento y Ampliación Integral del Servicio de Transitabilidad En Los AA. HH 9 de Octubre, Asoc. de Viv. Santa Mary, Asoc. Lomas Del Bosque, AA. HH Las Cataratas, AA. HH Lomas Rosales y AA. HH Integración Los Portales - Cerros Carretera Central.
- 8.10. Construcción de pistas y veredas de Av. Independiente, Av. Santa Isabel, Martir Olaya, Marcelino Torres, Garcilaso de la Vega y Abraham Valdelomar, previo cambio de redes de agua y desagüe.
- 8.11. Actualización e implementación del Plan de Riesgos y Desastres.
- 8.12. Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima el acceso vehicular por el parque Cahuide a la Av. Santa Rosa

9. **SALUD.** Reducir la tasa de enfermos de TBC, anemia y desnutrición.

- 9.1. Promoción en la prevención de los problemas prioritarios del distrito.
- 9.2. Convocar a las familias de los pacientes con TBC para establecer mecanismos de soporte psicológico y monitoreo de los pacientes de TBC a efectos de que los mismos no abandonen sus tratamientos de curación.
- 9.3. Fortalecer la mesa de salud distrital con instituciones representativas y profesionales especializados.
- 9.4. Identificar a las madres adolescentes del distrito a efecto de capacitarlas a través de charlas para evitar que sus menores hijos incidan en casos de anemia.
- 9.5. Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud a efectos de que en El Agustino pueda crearse un Centro Comunitario de Salud Mental.

- 9.6. Gestionar ante el MINSA la construcción del centro Materno Infantil.
 - 9.7. Sensibilización y capacitación a madres de familia sobre alimentación saludable.
10. **JUVENTUD.** Impulsar una política local de promoción de la juventud desarrollando la capacidad dirigenal de estos en los rubros: artístico-cultural, ético, empresarial, social y político.
 - 10.1. Impulsar la Escuela Municipal de dirigentes juveniles (jóvenes de 17 a 29 años), impulsando la formación de 150 jóvenes cada año en temas de ciudadanía activa, participación política, liderazgo vecinal y elaboración de proyectos locales, dirigido a jóvenes presentados por iglesias, grupos organizados, colegios, etc.
 - 10.2. En el segundo año de gestión realizar un Congreso distrital de la Juventud para impulsar las líneas de trabajo que nos lleve a usar todo el potencial creativo y emprendedor de los jóvenes del distrito.
 - 10.3. Promover encuentros de jóvenes de las instituciones educativas de nivel secundaria para presentar propuestas a los diversos problemas del distrito.
 11. **PROTECCIÓN A LA MUJER Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO.** Impulsar políticas de respeto y protección preventiva para las mujeres y miembros de la familia vulnerables a la violencia familiar, como mecanismo preventivo de seguridad ciudadana.
 - 11.1. Con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones involucradas, elaborar un plan distrital para la protección contra la violencia de la mujer y miembros de la familia.
 - 11.2. Ejecutar la ordenanza contra el acoso sexual callejero desarrollando campañas de sensibilización principalmente en Instituciones Educativas.
 - 11.3. Continuar con el trabajo de sensibilización a través de capacitaciones, talleres a las organizaciones sociales de mujeres del distrito.
 - 11.4. Impulsar la participación activa de las organizaciones de mujeres en todos los espacios de instancias del gobierno local.

FINANCIAMIENTO.

Un punto que nos complace en comentar es que durante la gestión (2015-2018) que estamos concluyendo se buscó exitosamente financiamiento para sostener la abundante obra pública que ahora beneficia a nuestros vecinos, con la que realizamos una buena gestión en el gasto que llama la atención en todo Lima.

Siguiendo este criterio y tal como lo mencionáramos el presente **Plan de Gobierno: Ciudad El Agustino 2019-2022** se financiará teniendo en cuenta las siguientes fuentes.

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Recursos privados: donaciones del sector privado
5. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

Desde las distintas instancias participativas: CCLD, Congresos distritales, Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, Audiencias de cumplimiento al Pacto de Gobernabilidad.